



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.



DESIGNA COMISIÓN RECEPTORA DE LA OBRA, "CONTRATO BATERIA 64 NICHOS AVENIDA CENTRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-43-LE20.

VALLENAR,

DECRETO EXENTO Nº 00537

16 FEB. 2021

VISTOS:

- El Decreto Exento Nº 2113 de fecha 05 de octubre del 2020, Aprueba Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y HABRA SERVICIOS TECNICOS A LA MINERIA LTDA. de la obra, "CONTRATO BATERIA 64 NICHOS AVENIDA CENTRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-43-LE20.
- El Decreto Exento Nº 2700 de fecha 07 de diciembre del 2020, Designase Inspector Técnico de la obra, "CONTRATO BATERIA 64 NICHOS AVENIDA CENTRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-43-LE20.
- El Decreto Exento Nº 2740 de fecha 14 de diciembre del 2020, Aprueba Modificación Contractual de la obra, "CONTRATO BATERIA 64 NICHOS AVENIDA CENTRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-43-LE20.
- El Decreto Exento Nº 2742 de fecha 14 de diciembre del 2020, Designa Inspector Suplente de la obra, "CONTRATO BATERIA 64 NICHOS AVENIDA CENTRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-43-LE20.
- El Decreto Exento Nº 151 de fecha 20 de enero del 2021, Apruébese la Modificación de Contrato de la obra, "CONTRATO BATERIA 64 NICHOS AVENIDA CENTRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-43-LE20.
- El Decreto Exento Nº 267 de fecha 28 de enero del 2021, Apruébese la Modificación de Contrato de la obra, "CONTRATO BATERIA 64 NICHOS AVENIDA CENTRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-43-LE20.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.



- **Ley 19.880, Art 52.** ESTABLECE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere La **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1. Designese la Comisión Receptora de la obra, "**CONTRATO BATERIA 64 NICHOS AVENIDA CENTRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR**", ID 2322-43-LE20F., al Sr. Lino Astudillo Aguirre, Ingeniero Constructor, Inspector Técnico de Obra, al Sr. Cesar Núñez Rojas, Técnico Superior en Construcciones Civiles, Inspector Técnico de Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




VICTOR ISLA LUTZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas. (DAF)
- Dirección de Obras Municipales (DOM) 2
- Arch. Of. de Partes
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ)
- Contratista

VIL/FJA/MMY/FJA/IAN/ian


LEY 19550 Art. 52 ESTABLECE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.985, Organica del Poder Ejecutivo, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1. Designase la Comisión Receptora de la obra "CONTRATO BATERIA DE NICHOS AVENIDA CENTRAL CEMENTERIO MUNICIPAL VALLENAR, ID 2322-43-1307, al Sr. Lino Astudillo Aguirre, Ingeniero Civil, Inspector Técnico de Obras, al Sr. Oscar Nuñez Rojas, Técnico superior en Construcciones Civiles, Inspector Técnico de Obras,

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

VICTORIA, 23 FEBRERO 2021
ALCALDE (S) DE LA COMUNA



MUNICIPAL (S)

RECEPCIÓN
23 FEB. 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA

- DISTRIBUCIÓN
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
 - Dirección de Obras Municipales (DOM)
 - Arq. Of. de Planes
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ)
 - Contrata

VICTORIA, 23 FEBRERO 2021